

CONCURSO ANUAL DE DIBUJO

“DESCUBRIENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE MI CIUDAD”

TERCERA EDICIÓN (ORD. Nº 14.089 – DECRETO Nº 693/22) - CIUDAD DE
NEUQUÉN, AÑO 2023-

BASES Y CONDICIONES

Organiza:

Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana. Secretaría de Finanzas. Municipalidad de Neuquén.

Objetivo:

Fomentar la valorización de las áreas protegidas de la ciudad desde las infancias haciendo foco en la percepción de la naturaleza en nuestro entorno urbano.

Participantes:

El concurso se encuentra dirigido a niños y niñas que se encuentren cursando el 3º, 4º y 5º grado del nivel primario en establecimientos educativos públicos y privados de nuestra ciudad.

La participación en este concurso es totalmente gratuita e implica la aceptación y cumplimiento del presente reglamento, sus bases y condiciones.

Temática:

Las obras deberán mostrar las áreas protegidas de la ciudad de Neuquén, pudiendo mostrar paisajes, flora, fauna, interacción humana, entre otras.

Cabe destacar, que las Áreas Protegidas de la ciudad de Neuquén (Ord. Nº 11874) son las siguientes: Parque Regional Bardas Norte, Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo, Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios, Parque Bardas Soleadas, Parque Ribereño Río Neuquén, Parque Ribereño Perlas del Limay, Parque Ribereño de la Confluencia (Península Hiroki) y Parque Universitario Provincia del Monte (de administración de la Universidad Nacional del Comahue).

Para mayor información de las áreas protegidas puede consultarse:

<https://www.neuquencapital.gov.ar/actividades/sistema-municipal-de-areas-protegidas-de-la-ciudad-de-neuquen/>

Envío de material:

El material deberá ser presentado en sobre cerrado en la Mesa de Entrada de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, sita en Antártida Argentina 2381, 1 piso, de lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

En el exterior del sobre se deberá colocar:

“Concurso de Dibujo 2023”.

En el interior del sobre se deberá colocar:

- **La obra participante, SIN FIRMA NI NOMBRE IDENTIFICATORIO.**
- **Información detallada en papel aparte:**
 - Datos del autor:
 - Nombre, apellido y DNI del participante.
 - Escuela y grado al que pertenece.
 - Celular y correo electrónico de contacto de adulto responsable. Asimismo, deberá quedar manifiesta de manera expresa, por parte de madre/padre o tutor del niño/a, la autorización de participación al presente concurso, citando “Mediante la presente, autorizo a mi hijo/a (nombre y apellido del participante) a participar del concurso de dibujo sobre las áreas protegidas de la ciudad – Edición 2023 – en mi carácter de madre/padre o tutor.”
 - Datos de la obra:
 - Título de la obra
 - Breve descripción de la misma, indicando además a qué área protegida de la ciudad hace referencia.

La organización enviará mediante correo electrónico, una confirmación de recepción, otorgando un código alfanumérico al material recibido.

Toda recepción de material posterior a los plazos establecidos en el cronograma no será considerada.

Del material:

Las obras deberán ser realizadas en hoja tamaño A4, pudiendo ser en blanco y negro o color, utilizando lápices de colores, lápices de cera o pinturas.

Las obras remitidas al concurso deberán ser íntegramente de la autoría del concursante; y cada autor podrá presentar 1 (una) obra en total.

Evaluación:

La evaluación de las obras será realizada por un jurado compuesto de tres (3) integrantes referentes de tres temáticas a considerar: Ambiente, Comunicación visual y Artes Plásticas.

Premios:

El concurso prevé la premiación de primer, segundo y tercer puesto.

Primer puesto: 1 (un) kit explorador + 1 (un) Libro “Lo que cuenta el Pehuén” de Pepe Zapata Olea + 1 (una) taza térmica acero inoxidable + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

Segundo puesto: 1 (un) kit explorador + 1 (un) Libro “Lo que cuenta el Pehuén” de Pepe Zapata Olea + 1 (una) gorra con tapanuca + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

Tercer puesto: 1 (un) monocular 16x52 mm + 1 (un) Libro “Lo que cuenta el Pehuén” de Pepe Zapata Olea + 1 (una) gorra con tapanuca + 1 (una) impresión color de obra ganadora + 1 (un) certificado de reconocimiento.

Los premios, en los términos enunciados, se encuentran sujetos a la real contratación según llamado a licitación y/o actos administrativos correspondientes.

Cronograma:

Presentación del concurso: lunes 28 de agosto de 2023, en el marco del Día Municipal de las Áreas Protegidas (Ord. Nº 13.738)

Envío y recepción de material: las obras para participar del concurso se recibirán entre el lunes 28 de agosto de 2023 y el 31 de octubre de 2023 (días hábiles, entre las 8.30 y las 14.00 hs.).

Evaluación del jurado: las obras serán evaluadas por el jurado entre el 6 y el 10 de noviembre de 2023, y se seleccionarán las ganadoras.

Anuncio de ganadores: a partir del 10 de noviembre de 2023.

El ganador será contactado mediante llamado telefónico y al correo electrónico informado a fin de coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador hasta el 15 de noviembre de 2023, se perderá derecho a acceder al premio.

Premiación: a partir del 21 de noviembre de 2023.

El presente cronograma podrá ser modificado por la organización, debiendo informar oportunamente a los interesados.

Aceptación de las presentes bases y condiciones:

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén.

Comunicación y difusión:

El concurso será difundido en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, garantizándose la máxima difusión de la convocatoria. Los resultados del concurso se publicarán en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, previa comunicación a los ganadores.

Uso de las imágenes:

La participación en el presente concurso implica otorgar a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana derecho no exclusivo de uso para exhibición y difusión de las obras presentadas.

La Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana se compromete a hacer uso de las imágenes sólo con fines institucionales de educación y difusión, en los diferentes soportes, siempre mencionando la autoría de cada una de ellas.

Contacto:

Por cualquier duda o consulta, enviar mensaje a la siguiente casilla de correo electrónico:
concursoambientenqn@gmail.com